

DOCUMENTO Personal_OFICIO PERSONAL: ANUNCIO RESULTADO PRUEBAS FISICAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UFOXJ-16PIE-F8EKW Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Marginado 19/03/2020 11:01	ESTADO FIRMADO 19/03/2020 11:01



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

**20 POLICIAS LOCALES.- TURNO LIBRE
OEP 2016-2017 Y 2018**

Una vez realizada las pruebas físicas correspondiente al proceso selectivo para la provisión de 20 plazas de Policía Local de la OEO 2016-2017 Y 2018, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

PRIMERO: Examinada la alegación presentada por la aspirante D^a. Lourdes Gutiérrez Leal procede exponer los siguientes antecedentes, fundamentos y resolución:

ANTECEDENTES

- Con fecha 29 de junio de 2019 se publica en el Boletín Oficial del Estado número 155 la convocatoria de 25 plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz incluidas en las OEP de 2016, 2017 Y 2018, 20 por el turno libre y 5 por el turno de movilidad, cuyas bases fueron publicadas en sendos Boletines Oficiales de la Provincia de Cádiz números 248, de 28 de diciembre de 2018, y, 79, de 29 de abril de 2019.
- Con fecha 11 de febrero de 2020 se procede a la realización de uno de los ejercicios integrantes de la prueba de aptitud física, concretamente de resistencia general, consistente en la realización de una carrera de 1.000 metros lisos, concluyéndola la solicitante, según el marcaje señalado por el árbitro interviniente en la misma, en 4:50:06 minutos.
- Con fecha de entrada en esta Corporación de 12 de marzo de 2020, D^a Lourdes Gutiérrez Leal presenta escrito solicitando "(...) ser declarada apta en la realización de las pruebas físicas llevadas a cabo en el día de la fecha que se cita en este escrito (...)", en clara alusión a la celebrada en fecha 11 de febrero de 2020, acompañando al mismo sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ourense de fecha 25 de junio de 2019, recurso 247/2018, la cuál resuelve idéntica situación a la acontecida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Conforme dispone la jurisprudencia las bases reguladoras de toda oposición, constituyen norma o ley del proceso en cuestión, las cuales vinculan tanto a los partícipes en el mismo, como a la Administración convocante y al Tribunal nombrado.

En el presente supuesto, debemos acudir, por tanto, a las Bases reguladoras del procedimiento de acceso al Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Cádiz números 248, de 28 de diciembre de 2018 y, 79, de 29 de abril de 2019.

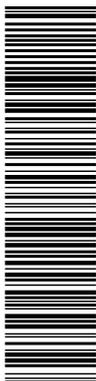
Conforme a las mismas, y concretamente en el apartado 1.2 de su base novena, "(...) *La prueba de aptitud física tendrá la calificación de "apto" o "no apto". Para obtener la calificación de "apto" será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A1, A5 y A6 (...)*"

Concretamente la prueba A5 se corresponde con la prueba de resistencia general consistente en la realización de una carrera de 1.000 metros lisos. Y según dispone la citada base "(...) *las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son (...)*" para el caso que nos ocupa según género y edad de la solicitante, "(...) *4 minutos y 50 segundos(...)*", habiendo obtenido la solicitante, según el marcaje realizado por el arbitro interviniente en la citada prueba, un resultado de 4 minutos, 50 segundos y seis centésimas (4:50:06).

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1088305_UFOXJ-16PIE-F8EKW_6F491B9AA6726940C6F26BFFD84A040E5EE43E1E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Personal_OFICIO PERSONAL: ANUNCIO RESULTADO PRUEBAS FISICAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UFOXJ-16PIE-F8EKW Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 19/03/2020 11:01	ESTADO FIRMADO 19/03/2020 11:01



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

Aunque en puridad, tal resultado superaría, según criterio matemático, el límite fijado, no es menos cierto que los jueces y tribunales vienen haciendo una interpretación estricta y literal de la redacción de las bases reguladoras del proceso en cuestión.

En este sentido, la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo número 2 de Ourense, de fecha 25 de junio de 2019, recurso 247/2018, ante idéntico supuesto acude para su resolución al sentido literal de las bases reguladoras del proceso disponiendo que "(...)aquellas establecen un tiempo máximo en minutos y segundos, sin referencia alguna a décimas, centésimas o milésimas(...)"

Dispone asimismo que "(...) Era facultad de la Administración el haber establecido una mayor precisión, pero optó por limitar el tiempo que se debe comprobar a minutos y segundos, de forma que en el momento en que el actor cruzó la meta el reloj marcaba 3 minutos y 30 segundos y, por ello, estaba dentro del límite permitido, el cual no se había rebasado(...)". Continúa la sentencia estableciendo que "(...) Por ello, si bien sería incuestionable que se habían superado los 3 minutos y 30 segundos de computarse también las centésimas, al no haberse recogido en las Bases que estos se incluirían en el resultado final, considero que la interpretación hecha por el Tribunal, sin ser ilógica ni falta de fundamentación, sí es incompatible con el teórico literal de las Bases, que quizás limitaran ese cómputo a minutos y segundos precisamente para incluir a todos aquellos aspirantes que finalizaran antes de que el reloj marcara 3 minutos y 31 segundos"

Hemos de destacar que la redacción de las Bases reguladoras para el acceso al Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, vienen establecidas por Orden de 22 de diciembre de 2003 por la que se establece el procedimiento selectivo, temarios y Baremos de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, de conformidad con lo previsto con la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y con el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, lo cual no obsta la obligación de hacer una interpretación literal de las mismas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.
- Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.
- Orden de 22 de diciembre de 2003 por la que se establece el procedimiento selectivo, temarios y haremos de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local

ACUERDO:

Se estima íntegramente la solicitud formulada por D^a LOURDES GUTIÉRREZ LEAL de conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos anteriormente, DECLARANDOLA APTA EN LA PRUEBA DE 1000 METROS LISOS.



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

SEGUNDO: El resultado de las pruebas físicas obtenidas por lo/as aspirantes ha sido el siguiente:

	NOMBRE	RESULTADO
1	ALONSO GAMERO, ADRIAN	No Presentado/a
2	AVECILLA SANCHEZ, MARIO	APTA
3	BABIO MAESTRO, IVAN	APTO
4	BALSERA ZAPATA, FRANCISCO ALBERTO	APTO
5	BARO VIRUES, RAQUEL	APTA
6	BARRERA FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	APTO
7	BATALLER GARCIA, ALMA M ^a	APTA
8	BEGINES GOMEZ, JOAQUIN	No Presentado/a
9	BERNAL SOBRINO, ANTONIO JOSE	No Presentado/a
10	BOLIVAR MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	APTO
11	CABANES RODRIGUEZ, SALVADOR	APTO
12	CABEZA CORDOBA, MANUEL	No Presentado/a
13	CABEZA ESQUIVEL, JUAN ANTONIO	No Presentado/a
14	CABEZA SANCHEZ, ISABEL M ^a	No Presentado/a
15	CASTILLO VAZQUEZ, ALVARO	APTO
16	CUEVAS ARCE, FRANCISCO JAVIER	APTO
17	DE BENITO SANCHEZ, FELIPE MANUEL	APTO
18	DE LA TORRE LUNA, DANIEL	No Presentado/a
19	DEL VALLE RODRIGUEZ, ANA BELLA	APTA
20	DIZ ALBA, SERGIO	No Presentado/a
21	DODERO SANCHEZ DE LA CAMP, GABRIEL	APTO



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

	NOMBRE	RESULTADO
22	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE LUIS	No Presentado/a
23	GALAN DOMINGUEZ, MANUEL JOAQUIN	No Presentado/a
24	GOMEZ BARRIOS, ANTONIO	APTO
25	GONZALEZ GONZALEZ, DAVID	No Presentado/a
26	GONZALEZ HERCE, ALBERTO MILLAN	No Presentado/a
27	GONZALEZ REQUENA, GEMMA IRIS	APTA
28	GUTIERREZ GONZALEZ, FRANCISCO AGUSTIN	APTO
29	GUTIERREZ LEAL, LOURDES	APTA
30	GUTIERREZ SANCHEZ, MANUEL JOSE	APTO
31	HIDALGO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	APTO
32	IGLESIAS PEREZ, JOSE LUIS	No Presentado/a
33	JIMENEZ ATIENZA, ANTONIO JESUS	No Presentado/a
34	JIMENEZ BEATO, ALVARO	No Presentado/a
35	JIMENEZ NUÑEZ, EDUARDO	APTO
36	LAVI SANCHEZ, JESUS	APTO
37	LECHUGA RODRIGUEZ, JOSE M ^a	No Presentado/a
38	LEON ALVAREZ, LUIS	APTO
39	LEON DE CELIS, GLORIA MARIA	APTA
40	LOPEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	APTO
41	LOPEZ JIMENEZ, ALBERTO	No Presentado/a
42	LOPEZ VARELA, JOSE ANTONIO	APTO
43	LUENGO BAJO, JUAN CARLOS	APTO
44	LUNA VACAS, MARIA	APTA
45	MADROÑAL MANCHEÑO, FRANCISCO AGUSTIN	APTO



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

	NOMBRE	RESULTADO
46	MARQUEZ HERRERA, ALBA MARINA	APTA
47	MARTEL GARCIA, IGNACIO JOAQUIN	No Presentado/a
48	MARTIN GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	APTO
49	MEDINA GARCIA, JUAN ALVARO	APTO
50	MESA DE LA BARRERA, ALBERTO	No Presentado/a
51	MESA MENACHO, JOSE ANTONIO	APTO
52	MORALES ARAGON, JUAN FRANCISCO	APTO
53	MORENO DE LOS SANTOS, IVAN	No Presentado/a
54	MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL JESUS	APTO
55	MUÑOZ MUÑOZ, ANA	NO APTA
56	MUÑOZ RAMA, RAUL	APTO
57	PADILLA PEREA, JUAN MANUEL	APTO
58	PEÑASCAL GALVEZ, LORENA	APTA
59	PEREA IGLESIAS, DAVID	No Presentado/a
60	PEREYRA LUQUE, JOAQUIN	APTO
61	PEREZ AMAT, LEANDRO	APTO
62	PEREZ BUENO, JONAS	APTO
63	PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL	APTO
64	PEREZ JARILLA, SALVADOR	No Presentado/a
65	PEREZ NAVARRO, IVAN	APTO
66	PIÑA MARTINEZ, ALFONSO	APTO
67	POSADA BENITEZ, IVAN	No Presentado/a
68	POZO NEGRON, FRANCISCO	APTO
69	RECHE CABALLERO, JUAN JOSE	APTO



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

	NOMBRE	RESULTADO
70	RIVERO GONZALEZ, RAUL	APTO
71	RODRIGUEZ RUIZ, ANTONIO JOSE	APTO
72	ROMERO NOGAL, ALEJANDRO	APTO
73	RUIZ FERNANDEZ-MENSAQUE, ANGEL	No Presentado/a
74	TARDIO CONTERO, ELIAS ANTONIO	APTO
75	TORO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	APTO
76	VALLE SANCHEZ, JOSE MANUEL	No Presentado/a
77	VEGA MARQUEZ, MIGUEL ANGEL	APTO
78	VERA MUÑOZ, SERGIO	APTO
79	VERISIMO RIVERA, FRANCISCO JOSE	APTO
80	ZAMORA BELGRANO, JENIFER	APTA

Lo que se publica para público conocimiento y efectos, indicando que lo/as interesado/as disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la DA 3ª del RD 463/2020 queda suspendido dicho plazo mientras este vigente el estado de alarma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,